



# Resolución Ministerial

Lima, 28 de Diciembre del 2018

Visto, el expediente N° 18-133389-001, que contiene el Oficio N° 1501-2018-D.E-HJATCH., emitido por el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital José Agurto Tello de Chosica del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 301-2018-DE/HJATCH, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital José Agurto Tello de Chosica, en el cual el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 016) de la Oficina de Administración, se encuentra calificado como directivo superior de libre designación;

Que, con Resolución Ministerial N° 1045-2017/MINSA, de fecha 28 de noviembre de 2017, se designó al contador público Mario Máximo Romisoncco Huauya, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Administración del Hospital José Agurto Tello de Chosica del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento de Visto, el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital José Agurto Tello de Chosica, comunica la renuncia del contador público Mario Máximo Romisoncco Huauya, al cargo señalado en el considerando precedente, proponiendo en su reemplazo al economista Edison Rojas Fernández;

Que, a través del Informe N° 1245-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a lo solicitado por el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital José Agurto Tello de Chosica, a fin de asegurar el normal funcionamiento del referido Hospital;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



D. VENEGAS



J. DEDIOS



A. QUIÑONES L.



J. MORALES



J. HERRERA C.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del contador público **Mario Máximo Romisoncco Huauya**, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 1045-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al economista **Edison Rojas Fernández** en el cargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 016), Nivel F-3, de la Oficina de Administración del Hospital José Agurto Tello de Chosica del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



D. VENEGAS



J. DEDIOS



A. QUIÑONES L.



J. MORALES C.



J. HERRERA C.

  
**SILVIA ÉSTER PESSAH ELJAY**  
Ministra de Salud

